



Colegio Universitario de Cartago

Código: IA-CON-01	Instructivo en caso de hurto, vandalismo y robo vehicular dentro del parqueo institucional	Fecha de emisión: 27/07/2016
Versión 1		Página: 1 de 3

1. OBJETIVOS Y ALCANCE

1.1 Objetivo:

Clasificar y verificar que acciones tomar en caso de que ocurra un siniestro de la índole de robo, hurto o vandalismo dentro del parqueo.

1.2 Alcance:

Está dirigido a todas aquellas personas que hagan uso del parqueo institucional con algún vehículo automotor.

2 REFERENCIAS Y DEFINICIONES

2.1 Referencias

2.2 Póliza de Cobertura de Robo emitida por entidad aseguradora.

2.3 Definiciones

2.4 **Concesionario:** Persona o empresa que tiene el permiso Institucional para explotar la prestación de servicio del parqueo.

2.5 **Vandalismo:** Acciones destructivas contra la propiedad sin consideración alguna hacia los demás.

2.6 **Hurto:** Delito menos grave que el robo pero dado sin violencia.

2.7 **Robo:** Delito contra la propiedad dado con violencia.

2.8 **Robo total de vehículo:** Robo con o sin violencia de todo el bien.



Colegio Universitario de Cartago

Código: IA-CON-01	Instructivo en caso de hurto, vandalismo y robo vehicular dentro del parqueo institucional	Fecha de emisión: 27/07/2016
Versión 1		Página: 2 de 3

3 RESPONSABILIDADES

3.1 Concesionario: Debe velar por resguardar la integridad de los vehículos que se encuentran en el parqueo. Velar por el cumplimiento de la cobertura de robo de vehículo cuando este se considere que aplica.

3.2 Ente Asegurador: Debe fiscalizar el acontecimiento suscitado y evaluar si cumple o no la ejecución de la póliza que corresponda.

3.3 Usuario: Comunicar al concesionario de manera ética y moral, cualquier situación presentada en el parqueo institucional.

3.4 Administración: Fiscalizar el accionar del concesionario.

4 DESCRIPCIÓN DEL INSTRUCTIVO.

4.1 El concesionario del parqueo detecta y clasifica la situación presentada.

4.2 El concesionario del parqueo informa de la situación a los usuarios involucrados.

4.3 Si la situación presentada es de hurto, vandalismo, robo de pertenencias con violencia no existe cobertura por parte del concesionario.

4.4 Si la situación presentada es de robo total del vehículo se debe de utilizar el **Formulario de Situación Presentada** para documentar el evento con los detalles de la situación y remitir una copia a la Proveduría para que el mismo se incorpore al expediente del concesionario.

4.5 Posteriormente el concesionario procede a llamar al servicio del ente asegurador y a la Policía de Tránsito, para describir los hechos y utilizar la póliza respectiva para que se haga el estudio, así como verificar si es cubierto el hecho por este mecanismo.



Colegio Universitario de Cartago

Código: IA-CON-01	Instructivo en caso de hurto, vandalismo y robo vehicular dentro del parqueo institucional	Fecha de emisión: 27/07/2016
Versión 1		Página: 3 de 3

4.6 Si el estudio hecho por la aseguradora es positivo cubrirá el suceso.

5 CONTROL DE CAMBIOS.

Versión	Fecha	Sección	Descripción	Autorizado por
1	15/05/2016	-	Creación del Procedimiento	Evelyn Leitón Directora Administrativa

6 ELABORACION DEL INSTRUCTIVO Y APROBACIÓN

Primera vez elaborado por	Modificado por	Revisado por	Aprobado por
Milagro Gómez Jefa Servicios Operativos Mitzy Picado Encargada Seguridad Ocupacional	Milagro Gómez Jefa Servicios Operativos Mitzy Picado Encargada Seguridad Ocupacional	Evelyn Leitón Directora Administrativa	Mario Morales Decano
16/05/2016	16/05/2016	15/05/2016	27/07/2016